

			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO		
PODER JUDICIAL TUCUMAN CAPITAL OGAT 3			GALENO SEGUROS S.A.		
DOMICILIO Crisostomo Alvarez N° 535 4° Piso			DOMICILIO Av. Rawson de Delleplane 150 Piso 1		
CÓDIGO POSTAL 4000	LOCALIDAD S M TUCUMAN	PROVINCIA TUCUMAN	CÓDIGO POSTAL C1107BCA	LOCALIDAD BUENOS AIRES	PROVINCIA CABA
RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO					
		FECHA	FIRMA DEL DESTINATARIO		
		HORA			
		ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO			
		FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO		SELLO OFICINA DESTINO	
		SELLO OFICINA ORIGEN			



			OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		DESTINATARIO			
PODER JUDICIAL TUCUMAN CAPITAL OGAT 3		GALENO SEGUROS S.A.			
DOMICILIO Crisostomo Alvarez N° 535 4° Piso		DOMICILIO Av. Rawson de Delleplane 150 Piso 1			
CÓDIGO POSTAL 4000	LOCALIDAD S M TUCUMAN	PROVINCIA TUCUMAN	CÓDIGO POSTAL C1107BCA	LOCALIDAD BUENOS AIRES	PROVINCIA CABA

JUICIO: GUERRA MARIA LUISA BEATRIZ C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 1.756/21 - JUZGADO DEL TRABAJO DE LA IX NOMINACION - San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2026: "... Atento a las constancias del presente proceso, sin perjuicio de las citaciones cursadas en el marco de la liquidación de Galeno ART SA, considerando el afianzamiento efectuado oportunamente ante el Superior, en instancia recursiva (22/07/2025), con la Póliza N°23285, emitida por Galeno Seguros SA y teniendo en cuenta el estado procesal de autos, la garantía que ello reviste, y lo previsto por los arts. 4 y 5 de las condiciones generales de dicho instrumento, dispongo intimar a GALENO SEGUROS SA, con domicilio en avenida Elvira Rawson de Delleplane N°150, Piso 1, de la ciudad de Buenos Aires para que en el plazo de DIEZ DIAS, al pago de la suma total asegurada, es decir, \$23.962.103,74 en concepto de prestaciones dinerarias previstas en los arts. 11 inc. 4 y 18 de la Ley de Riesgos de Trabajo n° 24.557, e intereses, conforme sentencia definitiva del 25/06/2025, firme y pasada por autoridad de cosa juzgada, debiendo depositar las sumas en la Cuenta Judicial 562209616770024, CBU 2850622350096167700245 a nombre de este proceso y a la orden de esta oficina de gestión asociada. Notificar el presente mediante, CARTA DOCUMENTO, a cargo del presentante, cfr. art. 200 del CPCyC, autorizando para su diligenciamiento al letrado Sergio Daniel Umbides Roldan, MP 4624 y/o quien el mismo designe". 1756/21 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM



MARIA ALEXANDRA MOYANO
SECRETARIA JUDICIAL - COORDINADORA
GEAT N° 3

Doble por aquí

407025119



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR



Apellido / Surname
UMBIDES ROLDAN

Nombre / Name
SERGIO DANIEL

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M **ARGENTINA** **A**

Fecha de nacimiento / Date of birth
20 MAY / MAY 1975

Fecha de emisión / Date of issue
29 MAR / MAR 2012

Fecha de vencimiento / Date of expiry
29 MAR / MAR 2027

FIRMA DEL IDENTIFICADO

Documento N° / Document N°

24.671.487

Trámite N° / Of. ident.
00103875678
8129





PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

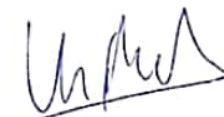
ACTUACIONES N° 1756/21



H105036321496

JUICIO: GUERRA MARIA LUISA BEATRIZ c/ GALENO A.R.T. S.A. s/
INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE. N°: 1756/21.
Juzgado del Trabajo IX nom

NOTA ACTUARIAL: En fecha 07/08/2026 comparece el Dr. **UMBIDES ROLDAN SERGIO DANIEL**, DNI N° 24.671.487 a fin depositar cartas documento para su debido control y firma por Secretaría, conforme proveído de fecha 31/07/2026. En este acto, Coordinación del Área Ejecución controla y firma las mismas, las que son retiradas para su debido diligenciamiento. Asimismo, son digitalizadas y adjuntadas a la presente nota, firmando el compareciente de conformidad. San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026. Juzgado del Trabajo IX nom


Dr. Sergio Daniel Umbides Roldán
M.P. 4.624